



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS
DEMANDANTE:	BIBIANA OMAIRA AYALA
APOYO PARA:	JOSÉ FABIÁN SARMIENTO SANTOS
RADICACIÓN:	2022-00605
PROVIDENCIA:	Nº 1513
ASUNTO:	DECRETA PRUEBAS - FIJA FECHA AUDIENCIA ART. 392 (16/ago./2023)

Se aprecia manifestación realizada por la Procuradora adscrita al despacho y el apoderado de la parte demandante, respecto de la valoración de apoyos realizada al titular del acto, en la cual no expresan objeción o inconformidad frente al mismo.

En aras de continuar con el trámite procesal, se decretarán pruebas y se convocará a las partes a audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 392 del C.G.P. En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: DECRETAR como pruebas en el presente proceso las siguientes:

a. Por parte del demandante:

- ✓ **DOCUMENTAL:** Se tendrá en cuenta los enlistados en el escrito de demanda y que a su verificación obren en el expediente, los cuales se apreciarán en su oportunidad, siempre y cuando cumplan los requisitos de ley.
- ✓ **TESTIMONIAL:** Oír en audiencia a:
 - CAROLINA BENAVIDES OLAVE.
 - MARÍA TERESA BAUTISTA.
 - KAREN MONTAÑO RODRÍGUEZ.
 - WILFRIDO JOSÉ GARCÍA MANJARREZ.
 - VIVIANA ANDREA LÓPEZ CIFUENTES.

b. Por parte del curador: Las aportadas con la demanda.

SEGUNDO: SEÑALAR el miércoles, **dieciséis (16) de agosto de 2023 a las 9:00 a.m.**, como fecha en la que se llevará a cabo **AUDIENCIA INICIAL, DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO** establecida en el artículo 392 del Código General del Proceso, la cual se celebrará de **manera presencial** en las instalaciones del Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AM



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 29 de mayo de 2023, se notifica esta
providencia en el ESTADO No. 22
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA